

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma a Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde.
De Palma a la Puebla 3:45 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:45 (mixto) t.
De Manacor a Palma y La Puebla 1:45 (mixto) 8 mañana y 3:45 t.
De la Puebla a Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:30 tarde.
De La Puebla a Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:15 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE A PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 19 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion a las ocho y media de la mañana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Muy poca concurrencia. No hay ningun ministro en el banco azul.)

ÓRDEN DEL DIA.

Presupuesto de ingresos de la isla de Cuba.

El señor ARMAS (D. Ramon) consume el primer turno sobre la totalidad.

Comienza manifestando que los presupuestos de la Isla de Cuba pasan por tres periodos: primero el de proyecto local; segundo el de la sancion gubernamental; y tercero el del informe de la comision parlamentaria.

El orador se propone impugnar los presupuestos que se discuten, porque no responden a las necesidades de la Isla; pero no ha de culpar de sus graves defectos a la comision que ha formulado el dictamen, porque no es de ella toda la responsabilidad.

En el primer periodo, ó sea en el de formacion local, el gobernador general de la isla de Cuba formula sus cálculos de lo que se necesita segun los datos que facilita la administracion de la Isla; y como esta administracion se encuentra desquiciada ya por el cambio de empleados, por medio del cual han sido sustituidos los funcionarios antiguos y entendidos por otros que no lo son, ya porque el Gobierno de la Metrópoli no se cuida de ella lo bastante, los datos que facilitó al gobernador general eran caprichosos y exagerados, y el cálculo formado por el gobierno general de la Isla adolecia, por consiguiente, de igual defecto. Para satisfacer las exigencias de la localidad, habria sido preciso aumentar el presupuesto de gastos diez ó doce millones de duros.

En el segundo periodo sancion gubernamental, no teniendo el señor ministro de Ultramar medios bastantes de investigacion y comprobacion de lo que en la administracion de la Isla sucede, no pudo proceder con acierto, y á ciegas rectificó como le pareció la peticion local.

Y por último, la comision, para formular su dictamen, no ha tenido otra base que dos informes, el local y el gubernamental, ambos defectuosos, y por consiguiente, no podia emitir un dictamen acertado.

Defiende al gobierno conservador de cargos que le dirigió el señor Correa, y examina uno por uno los presupuestos de gastos de cada uno de los departamentos que todos encuentran excesivos, y se fija especialmente en el incidente sobre el servicio de vapores-correos cuando se discutió el presupuesto de Gobernacion, defendiendo á la diputacion cubana del cargo que la dirigió un periódico por que no tomó parte en esta batalla naval de las empresas, diciendo que los diputados cubanos creyeron más prudente callar en esta cuestion, si bien manifestaron implícitamente su opinion aplaudiendo las palabras del señor ministro de Ultramar.

(El señor ministro de Ultramar toma asiento en el banco del Gobierno.)

Termina manifestando que así como en el presupuesto de una familia no debe economizarse nada, cuando ocurren casos en que hay que defender el hogar de la familia, así para salvar el honor de Cuba y de España no se debe economizar nada, y para esto puede contar el Gobierno con el apoyo y la leal vanda de todos los diputados cubanos.

El señor CORREA, de la comision, contesta al señor Armas diciendo que esta de nada tiene que defenderse, puesto que todo el discurso de su ilustrado contendiente ha sido en defensa y elogio de la comision, á nombre de la cual no le toca otra cosa que darle las gracias.

Defiende encambio á la administracion cubana, al gobernador de la isla de Cuba y al Gobierno, porque, en su concepto, han estudiado con solicitud las necesidades de la Isla y las han atendido en lo posible.

Dice que no quiere entrar en los detalles que ha examinado el señor Armas, porque en estas cuestiones de presupuestos sucede lo que á la mujer del cuento que va á referir.

Habia en un pueblo un matrimonio que no se llevaba muy bien por el carácter discolo de ella. Un dia desapareció la mujer; los vecinos se alarmaron; creyeronla ahogada en un rio cercano; salieron todos á buscarla rio abajo por si acaso estaba cadaver, y entre ellos iba el marido de la protagonista; y al ver la direccion que todos llevaban, dijo: ¿A qué buscan ustedes, á mi mujer? Pues no la busquen rio abajo, sino rio arriba, porque mi mujer anduvo toda su vida contra la corriente. (Risas.)

Así sucede con los presupuestos: hay un espíritu tal de oposicion, que cuando de presupuestos se trata, no hay necesidad de examinar las partidas; no hay más que combatirlas; es decir, ir siempre contra la corriente.

Los señores ARMAS y CORREA rectifican brevemente. El señor BATANERO hace entusiastas elogios del señor

ministro de Ultramar por los propósitos que le animan, y especialmente por la formal promesa que ha hecho de que sólo por este año pesará sobre el presupuesto especial de Cuba el de la seccion de Estado y el gasto colonial de Fernando-Pó, y que en lo sucesivo pasarán al presupuesto general de la nacion.

Combate los presupuestos que se discuten, porque en su concepto son excesivamente caros creyendo que deben reducirse á treinta millones de pesos, que es el maximun que la Isla puede tributar.

Tambien combate la creacion del Tribunal de Cuentas, que considera innecesario porque este tribunal es supremo, cree que no es necesario este cuerpo consultivo en una administracion que es puramente local.

Dirige algunos cargos á la administracion porque no tiene todo el celo que debiera para aliviar la situacion económica de la Isla, y pide la reforma y reorganizacion de la administracion militar de la Isla.

El señor CORREA, de la comision, le contesta, manifestando que puesto que á esta no ha dirigido cargo alguno el señor Batanero, no tiene que defenderla.

Dice que el Gobierno se ha cuidado sobre todo, por ahora, de organizar la administracion general de la Isla, atendiendo á la dotacion del personal necesario; pero en lo sucesivo se ocupará de la reorganizacion de la administracion local, y augura un feliz porvenir para la Isla.

El señor PORTUONDO consume el tercer turno en contra de la totalidad.

(Ocupa la presidencia el señor Gullon y el banco azul el presidente del Consejo.)

Comienza el señor Portuondo lamentando que se discutan los presupuestos de Cuba casi sin diputados, (hay once en los escaños) y sin que siquiera esté presente ni haya hablado todavía el presidente de la comision. No es la falta del Gobierno, ni de los diputados hay algo de esencial en esta observacion y digno de estudio, y es que se advierte gran indiferencia en toda cuestion local.

De aquí deduce el orador que en Cuba se necesita una Cámara deliberante que discuta sus asuntos.

Ha habido veces, dice, que no ha habido ni siquiera los siete que se necesitan para pedir votacion nominal, pero si la hubiéramos pedido alguna vez no habria podido votarse por falta de número. De suerte que se deberá en gran parte este presupuesto al patriotismo de los diputados cubanos.

En estos presupuestos hay un problema que resolver: ¿Cuál es la riqueza contributiva de Cuba? Dificil es saberlo, y sin embargo, se han hecho los presupuestos sobre una base, pero sobre una base imaginaria, sobre cifras falsas, no del Gobierno ni de la comision, sino de Cuba.

Y para demostrarlo, aduce algunos datos relativos á los gastos locales de Cuba, comparados con las partidas correspondientes de los presupuestos.

Se suspende este debate y la sesion, para continuarlo á las tres de la tarde. Eran las doce.

Reanudada la sesion á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Los señores URZAIZ PEREZ, y ALCALA DEL OLMO y otros señores diputados presentan exposiciones relativas á asuntos económicos.

El señor GONZALEZ SERRANO pide se conceda una cantidad del fondo de calamidades á algunos pueblos de la provincia de Soria que han sufrido grandes perjuicios á consecuencia de una tormenta.

El señor ALCALA DEL OLMO pregunta al señor ministro de Estado cuando piensan traer á las Cortes, para su aprobacion, el tratado de comercio y navegacion con Venezuela, que segun ha leído en los periódicos, se ha recibido ya en el ministerio de Estado, y cree que seria conveniente se tratara de ese asunto antes de que suspendan las sesiones.

El señor ministro de ESTADO contesta que este tratado se ha recibido efectivamente en el departamento de su cargo, ha pasado ya al consejo de Estado para informe y lo traerá á la Cámara tan pronto como sea despachado por este alto Cuerpo.

El señor marqués de SARDOAL pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia en qué estado se encuentra el expediente relativo á un Ayuntamiento de la provincia de Murcia, que habiendo sido procesado y presos casi todos los individuos que lo componian, han sido absueltos por la Audiencia de Albacete, ó se ha sobreesido la causa por consecuencia de leyes y gracias posteriores á la comision del delito.

El señor ministro de ESTADO ofrece poner la pregunta en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor CARVACAL dice que los periódicos de Andalucía hablan de los escandalosos abusos que se están cometiendo por el Ayuntamiento de Ecija, y ruega al señor ministro de la Gobernacion adopte algunas medidas para meter en caja á aquel municipio.

Al mismo tiempo dice que los vecinos del Campo de Gi-

braltar, viendo que todos los dias se van internando cada vez más en terreno español las garitas de los carabineros ingleses, y la prueba de que se internan en terreno español es que ahora que se trata de establecer un nuevo campo neutral hay que hacer retroceder las garitas inglesas, y teniendo en cuenta, dice, las muchas ocupaciones del señor ministro de Estado, yo rogaria al de la Gobernacion se sirviera tomar cartas en el asunto y adoptar algunas disposiciones para evitar estos abusos.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que no tiene en su departamento expediente ni nota alguna que se refiera á los abusos que ha referido el señor Carvajal; pero basta la indicacion de su señoría para que se informe con gran interés. Sin embargo, desde luego puede asegurar que el oficial de la guardia civil, cuyo traslado atribuye su señoría á su actitud contraria á esos abusos del ayuntamiento de Ecija, no obedeció á este pensamiento sino á necesidades del servicio.

El señor ministro de ESTADO contesta en lo relativo á Gibraltar, porque entiende que á él y no al señor ministro de la Gobernacion corresponde el conocimiento del asunto.

Dice que la cuestion de las pantallas y sombreros no es la misma que la de los limites de ambas naciones. Esta última es muy antigua y ha atendido que al contar con ella todos los gobiernos que han pasado por el poder. La misma cuestion que existe entre los gobiernos inglés y español desde hace tanto tiempo demuestra que es de alguna importancia, y no se puede tratar ni menos resolver aquí en una tarde, en un instante, sino que hay que estudiarla con mucha profuadidad y con calma.

Los Sres. CARVAJAL y ministro de la GOBERNACION rectifican.

El señor MAISONNAVE denuncia graves abusos, de que acusa á la comision provincial de Alicante, tales como los de no levantar actas de sus acuerdos, publicar balances falsos en los Boletines oficiales y contestar con hechos falsos á comunicaciones del gobernador civil de la provincia y otros hechos de este linaje, y en tanto están sin pagar las obligaciones más sagradas como son las de beneficencia, y pregunta al señor ministro de la Gobernacion si está decidido á disponer que los gobernadores procedan con todo rigor contra estas diputaciones provinciales y exijan la responsabilidad á quien corresponda por estos abusos.

Tambien le aplica que proceda con rigor contra los alcaldes que no han pagado á los maestros de escuela, y da gracias al señor ministro de Fomento por la real orden mandando pagar á los profesores de instruccion primaria.

El señor ministro de la GOBERNACION explica lo sucedido con la diputacion provincial de Alicante, resultando en el fondo cierto lo dicho por el señor Maisonnave, y declara que no sólo está dispuesto, sino que ha dado ya órdenes severas para la averiguacion de la verdad de lo ocurrido y proceder con todo rigor contra los responsables.

El señor MAISONNAVE rectifica y piden la palabra para alusiones los Sres. Bay Bosch y Fustigueras.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica tambien afirmando que cree bastantes las medidas adoptadas para depurar los hechos.

ÓRDEN DEL DIA.

Continúa la discusion del proyecto de ley reformando la de consumos.

El señor FERNANDEZ VILLAVARDE defiende su enmienda al art. 2.º

Afirma que su enmienda está copiada del real decreto de 24 de Marzo último.

Antes de entrar en el fondo de la cuestion, defiende las leyes que regian sobre el impuesto de consumos en tiempo del gobierno conservador; leyes que, á juicio del orador, han sido atacadas por la comision que entiende de la reforma de este impuesto.

Se propone llevar á todas las provincias los beneficios concedidos á las gallegas, y quiere que en los extra-radios de las poblaciones se paguen los derechos mismos de las tarifas.

Reconoce que era menester reformar el impuesto de consumos, y entiende que la reforma que se esperaba es completamente opuesta á la que el señor Camacho ha llevado á cabo.

Se extiende en consideraciones acerca de los sistemas de tributacion del impuesto de consumos en Francia, Inglaterra y Bélgica, más perfectos á juicio del orador, que el que se pretende implantar en España.

Cree que el método de repartimiento empleado por el ministro de Hacienda, es el más funesto de los que se pueden emplear para hacer efectivo este impuesto.

Afirma que en el ministerio de Hacienda existen datos suficientes para conocer el estado de este impuesto.

Después de examinar detenidamente muchos de los datos de que se han servido para adquirir los tipos medios de consumos, califica el proyecto de absurdo é inadmisible, y censura la reforma que se discute, porque en su concepto, en vez de corregir los graves defectos de la ley de 31 de Diciembre los complica y aumenta.

Aparte de las trasgresiones de ley cometidas por el señor Camacho censura que en el reparto no se hayan tenido en cuenta las condiciones especiales de cada localidad para el reparto de los consumos.

Añade otras consideraciones para demostrar que la ley de 31 de Diciembre está fundada en un principio falso y, por consiguiente, resultan falsas las consecuencias de la misma ley y del proyecto que se discute; y como á rectificar este grave error se dirige su enmienda, ruega el Congreso que la tome en consideración, en la inteligencia que de no hacerlo así, sancionarán el abuso demostrado.

El señor RICO, de la comisión, contesta al señor Villaverde manifestando que todos los datos que S. S. ha expuesto para demostrar los argumentos que ha aducido contra la ley de 31 de Diciembre y el proyecto que se discute, son aritmética imaginaria, y con este sistema se pueden demostrar todas las inexactitudes en que ha incurrido.

Dice que los datos que existen en el ministerio de Hacienda, no solo eran deficientes, sino que era preciso rectificarlos con arreglo al momento actual, y se adoptó el tipo medio con arreglo al resultado anterior, que es el único aproximado que podía adoptarse para partir de un principio posible.

Dice que no puede compararse nuestro impuesto de consumos con el de Francia ni el de Inglaterra, porque no nos hallamos en iguales condiciones.

Declara que á pesar del aumento que impone en este semestre el pago de los intereses de la Deuda, no se hará operación alguna con el Banco de España ni se aumentará la Deuda flotante, sino que á todo se atenderá con los recursos naturales del Tesoro.

Los señores VILLAVERDE y RICO rectifican. El señor GARCIA OLIVER hace uso de la palabra para alusiones.

Pedida votación nominal sobre la enmienda del señor Villaverde, queda ésta desechada por 72 votos contra 35.

Se aprueban en votación ordinaria los demás artículos del proyecto.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

Discusión del dictamen sobre el proyecto de organización provincial.

Se levanta la sesión á las siete y media.

SENADO.

Sesión del día 19 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor conde de TORREANAZ dá lectura del dictamen relativo á la supresión del juramento.

El señor conde de SOTO AMENO presenta una exposición.

El señor LA ORDEN: Debo recordar un nuevo conflicto provocado por el señor gobernador civil de Soria al delegar su autoridad para actos públicos en persona no llamada por la ley; y yo pregunto al señor ministro del ramo si está dispuesto á hacer que dicho funcionario cumpla las disposiciones vigentes.

El señor ORTIZ DE PINEDO: Ruega á la comisión del gobierno interior no olvide que el Senado encargó al señor Pradilla un cuadro y en el de la *Redención de Granada*; que todos admiramos, nos ha remitido una obra de arte que le hace acreedor á una brillante recompensa.

El señor PRESIDENTE: La comisión había pensado ya en el asunto, y en la tarde de hoy se reunirá para tomar un acuerdo.

El señor HERREROS DE TEJADA dá lectura del dictamen sobre construcción de un mausoleo al príncipe de Vergara en Logroño.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban definitivamente los proyectos de escuela de reforma para jóvenes y establecimiento de redes telefónicas.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de Sanidad, aprobándose sin discusión los artículos 1.º al 7.º

El señor PARRA hace ligeras observaciones al 8.º, que son contestadas por el señor Calleja, de la comisión.

Sin discusión son aprobados los siguientes artículos, después de algunas observaciones de los señores Marelo, Fernandez de Castro, Parra y Gonzalez Encinas.

Respecto al artículo 36, sobre cementerios, pronunció algunas frases el señor Encinas, que son contestadas por el señor Calleja.

El señor ROMERO GIRON lamenta que no se haya resuelto en este momento un asunto tan capital, para que hubieran concluido de una vez cuantos conflictos surgen en nuestra patria con los enterramientos de personas no afiliadas á la religión católica.

El señor visconde de CAMPO GRANDE: dentro del artículo que se discute, existe enterramiento lo mismo para el católico que para el no católico; pero hoy nos entramos con una manía, cual es la de hacer gala de increíbles. Dejád que los españoles continúen enterrándose en el cementerio católico; que los pocos que no profesan este culto no dejarán de hallar un sitio para su exhumación. Ruego, pues, al Senado que apruebe el referido artículo.

Los señores ROMERO GIRON y visconde de CAMPO GRANDE rectifican.

El señor HERREROS DE TEJADA, por la comisión, defiende el dictamen, rectificando los señores Romero Giron y visconde de Campo Grande.

Se suspende este debate, y se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta.

Correspondencia particular de EL COMERCIO.

REVISTA SEMANAL ECONOMICA.

SUMARIO: Una colonia italiana.—El bimetallismo en Inglaterra.—Los presupuestos de Cuba.—La derrota de Bismarck.—La libre importancia de las primeras materias.—Protección á los carbonos.

Un nuevo paso dado por la nación Italiana en la senda de su engrandecimiento, debemos anotar hoy, dando cuenta del proyecto de ley presentado á la Cámara por el ministro de Negocios extranjeros, relativo á la reación de una colonia en la bahía de Assab.

En las cláusulas del proyecto á que nos referimos se consigna que el establecimiento será puerto franco, que los indígenas estarán exentos de impuestos durante treinta años; que el gobierno respetará su religión y tendrá el derecho de hacer concesiones de terrenos en Assab, á compañías y á particulares y que celebrará tratados de comercio y de paz con los países vecinos.

El gobierno ha pedido al Congreso que se incluya en el presupuesto de 1882 una partida de 60.000 pesetas para obras de utilidad pública en la colonia, consignando en la última cláusula del proyecto, que será objeto de otro la construcción de un puerto.

Las naciones latinas deben felicitarse del creciente desarrollo de Italia, porque si algun día la raza germánica ó británica pretende dominar en el Mediterráneo, reflejando así su bandera en el mar de la civilización y el progreso; escribiendo nacionalidades como la que nos ocupa podremos hacer frente á cualquiera de los pueblos del norte que con la vista fija siempre en las costas de los países latinos miran con recelo su engrandecimiento, como si presintiesen que la grandeza de estos puede abatir algun día su poder y desconcertar los ambiciosos planes nacidos de sus frios cerebros.

Un fenómeno digno de llamar la atención de los economistas, acaba de verificarse en la Gran Bretaña con la constitución en Londres de la *Asociación para el establecimiento de un tipo monetario internacional*, presidida por Mr. Henry G. Gibbs, último gobernador del Banco de Inglaterra, y de la que forman parte personas tan conocidas como los señores Roberto Gladstone, hermano del presidente del Consejo de Ministros, Grenfell actual gobernador del Banco y Campbell, Cohen y Lloyd, aprecia los por su competencia en asuntos financieros.

Si como se vé por el fin de la nueva asociación, Inglaterra acepta el bimetallismo, que tan enérgicamente ha combatido hasta el día, es indudable que se realizará el ideal de los iniciadores, llegando á la estabilidad de los valores por medio de la libre acuñación de la plata y su empleo como moneda en las mismas condiciones que el oro, para lo cual es preciso fijar definitivamente en una conferencia internacional la relación del oro, y la plata con el fin de que ambos metales sean la moneda de los países civilizados y faciliten el saldo de los balances entre los países, con menor coste y riesgo del que hoy existe en el tráfico internacional.

En las cuatro primeras sesiones dedicadas por la Cámara popular á discutir los Presupuestos de la Gran Antilla hemos visto que la partida más importante es la designada á guerra como si la paz fuese una utopía y la humanidad estuviese con tenada á vivir en perpétua incertidumbre, esperando que cualquier nación atente contra la independencia de su vecina, proyectando así las sombras de Cain y Abel en todos los campos del mundo á la par que en todas las conciencias.

El Sr. Portuondo hijo de Cuba y distinguido militar que ha combatido á los insurrectos durante la pasada campaña piensa que el ejército de Cuba puede reducirse á 12.000 hombres, contribuyendo de esta manera á nivelar los presupuestos y el general Daban, militar que se pronuncia cuando lo juzga oportuno, cree que el ejército de Cuba no debe bajar de 50.000 hombres, con un núcleo peninsular de 25.000.

Si el gobierno sigue las indicaciones del elocuente orador Sr. Portuondo será fácil nivelar los presupuestos, estará resuelto el problema económico-social y Cuba prosperará algo, porque no tendrá que gastar enormes cantidades en sostener un formidable cuerpo de ejército; si por el contrario escucha la voz del General Daban no logrará pasar sobre ese abismo que se llama déficit y la esfinge de la opinión devorará á los gobiernos que se suceden en el banco azul sin acordarse de aquella rica región, que parece el pedestal de nuestra grandeza en el mundo de Colon.

Elija pues el partido constitucional.

Bismarck, el coloso de Europa y el gran diplomático acaba de sufrir en el Reichstag la derrota mayor que ha presenciado durante su larga carrera política, al desechar el parlamento alemán por 276 votos contra 43 el proyecto de ley relativo al monopolio del tabaco.

Este hecho prueba clara y terminantemente que si el ilustre canciller ha podido dar á Prusia la hegemonía de Europa y restaurar el imperio alemán en pró de Hohenzollern, no puede contar en el Reichstag con una mayoría ciega é inconsciente, que deslumbrada por sus pasadas victorias, apoye sus proyectos económicos cuando los crea funestos y cree el socialismo del Estado, ideal que persigue Bismarck y que condena la ciencia, como condena esas irritantes aberraciones é inicuos privilegios que se pretenden sostener en nombre del *trabajo nacional* y á la sombra de las banderas del *proteccionismo*.

La derrota de Bismarck es la condenación del socialismo hecha por los legisladores alemanes y es la protesta de la patria de la libertad de pensar contra los monopolios industriales.

Parece ser, á juzgar por los rumores circulados estos días, que el gobierno se propone decretar la libre importación de las primeras materias de la industria sedera, accediendo á lo solicitado por los productores valencianos.

Aplaudimos sin reservas la conducta del gobierno que concede un átomo de libertad á esta industria, pero debía tener presente que así como el algodón, el lino, el cáñamo, la seda, la lana, las pieles, el trigo y el vino, productos de la agricultura, son primeras materias de la industria fabril; las máquinas, las herramientas, los vestidos, el calzado y multitud de productos químicos son primeras materias para la agricultura, de suerte que como dice el ilustrado profesor de la *Instrucción libre de enseñanza*, señor Costa, puede afirmarse aunque parezca paradoja, «que la misión de la agricultura se cifra toda entera en producir primeras materias para la industria y que toda la misión de la industria se reduce á producir primeras materias para la agricultura.»

Abra el gobierno por lo tanto las aduanas á las primeras materias en general y será lógico, porque facilitar la importación de las que necesita la industria sedera y no hacerlo con las necesarias á las industrias fabriles solo puede explicarse, pensando que los que hoy rigen los destinos del país se hallan elevados sobre el pedestal de la inconsecuencia, puesto que no deben ignorar que en un orden económico elevado, no hay mas que una industria que es el arte de producir y toda primera materia supone siempre un gasto ó un esfuerzo, á no ser los dones con que el creador ha embellecido su obra la luz, el aire y el calor que desinteresadamente cooperan á la producción.

Algunos periódicos ministeriales que han visto asustado al gobierno ante la agitación catalana, han juzgado oportuno cobijarse bajo la negra bandera del proteccionismo para pedir protección á los carbonos, después de afirmar que la hulla no es un producto natural y después de sostener con la audacia de la ignorancia ó del egoísmo; que el derecho de 1'25 pesetas por tonelada métrica señalado en la ley Figuerola era insignificante y que el de 2'50 que hoy satisface es insuficiente para que la industria prospere y que cuanto mas protección se le conceda, mayor será el consumo y la baratura.

Los periódicos que tal han afirmado debían tener presente que en Alemania, Rusia, Italia y Austria es libre la importación del carbon, que en los Estados Unidos, país modelo para nuestros proteccionistas solo satisface poco mas de dos pesetas la tonelada métrica; que las estadísticas demuestran con sus frias y silenciosas casillas de guarismos que los derechos aduaneros son el punto opuesto del progreso industrial y que los tan temidos carbonos de Newcastle ó de Cardiff han ido á los países que no graban su importancia con derecho alguno, sin que la industria similar haya desaparecido, como ellos creen que sucedería con la industria carbonera española, si escribiésemos en nuestros aranceles los eternos principios de la libertad mercantil.

JOAQUIN G. GAMIZ-SOLDADO.

Madrid 19 Junio 1882.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Londres 23.—El «Libro azul» de Inglaterra que se acaba de publicar, contiene un despacho del embajador en Paris lord Lyons, fechado el 12 de Mayo.

Segun él, el señor Freycinet propuso enviar los buques franceses é ingleses á Alejandria para prohibir cualquier intervención de la Puerta en Egipto.

Los gabinetes de Roma, Berlin, Viena y San Petersburgo, influyeron en Constantinopla para sostener hasta donde fuese posible la autoridad del khedive.

De otros documentos resulta que Francia permitiera la intervención de Turquía con tal de que las tropas otomanas fuesen á Egipto llamadas por Francia é Inglaterra y operasen bajo la inspección de estas potencias.

Acordaron éstas no reconocer más autoridad legal que las del actual khedive.

El conde de Granville, con fecha 13 del pasado, exponía las ventajas políticas de la llegada de las dos escuadras combinadas.

En otra nota diplomática del 15 de Mayo, lord Granville expresaba su sentimiento, como lo hizo el señor Gladstone, de que las demás potencias no hubiesen sido invitadas á cooperar con Francia é Inglaterra; pero añade que en vista de la insistencia del gobierno francés, las demás potencias se asociaron á la marcha política que se había seguido.

Constantinopla 23.—La primera conferencia no se celebró ayer porque el representante de Austria declaró que no había recibido instrucciones suficientes.

Londres 23.—El «Times» de esta tarde dice, que si cuatro grandes potencias impiden la conferencia proyectada, habrá llegado para Inglaterra la ocasión de volver á tomar su libertad de acción y de seguir una nueva marcha política.

Alejandria 23.—Arabi-bey ha telegrafado al sultan de Turquía, que con mucho gusto iría á Constantinopla; pero que no se lo permitía el ejército.

Paris 23.—Los periódicos dicen que el embajador de Francia en Constantinopla marqués de Noailles, ha participado por telegrama que la conferencia se reunirá hoy á las tres de la tarde.

Añade que el representante de Austria ha manifestado que se adhiere á la reunión inmediata de la conferencia.

Londres 23.—Camara de los Comunes. El subsecretario de extranjeros señor Dilke, dice que los intervenos europeos en Egipto han recibido orden de abstenerse de tomar parte en los Consejos de ministros, y que este reforzaria al partido militar y debilitaria la intervención.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Table with columns: Reses, Machos, Hembras, Total, Plus, Cents. Rows include Vacunas, Lanares, Cabrias, Cardosas, and TOTALES.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 26.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona en 3 dias tartana S. Juan, de 41 ton., pat. Mateo Alberti, con 5 mar. y efs. De Agite en 4 dias balandra Joven Francisca, de 47 ton., pat. Matias Alberti, con 5 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 26 Junio.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL DESEM., VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alumbrado por Gas, Banco Agricola, Banco de las Baleares, etc.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 26.

Table with columns: Interior contado, Exterior id, Bonos, Bolsin de Madrid, Bolsin de Barcelona, PALMA. Lists exchange rates for various items.

Anuncios.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

EMPLASTO VEGIGATORIO Á LA GOMA ELÁSTICA (Alcanforado.)

Este artículo goza de gran reputacion, y su accion caracteristica no conoce rival en ningun clima. Toda la cantárida está incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente combinada con el emplastro.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

LA PERFECCION

GRAN FÁBRICA DE CEMENTO HIDRAULICO.

Montada al Vapor, única en su clase con todos los adelantos modernos y bajo la direccion científica.

El cemento que tenemos el honor de ofrecer á los señores constructores, es de la mejor calidad, pudiendo competir con el de las primeras fabricas nacionales y extranjeras.

Una vez probado y visto los resultados innegables de nuestro cemento, se hará la debida justicia, colocándolo en primera linea.

Para instrucciones y demas esplicaciones necesarias, dirigirse al depósito de Cemento

115 calle del Sindicato 115

PALMA.—Miguel Moner y Compañia.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

La actual Empresa de la plaza que no perdona medio alguno para presentar al público cuantas novedades estén á su alcance; ha hecho una combinacion con el señor Alegria, propietario del Circo Ecuestre Barcelonés, gracias á la cual puede ofrecer á este público un espectáculo de primer orden del que solo se disfruta en las plazas de categoria.

Al efecto ha contratado algunas notabilidades artisticas entre las que figuran

LOS CELEBRES HERMANOS BALAGUER

hijos del inolvidable Emilio el Mallorquin (Bono), gimnastas, acróbatas y cómicos:

LA FAMILIA CORINI non plus ultra de fuerza y agilidad.

EL ARROJADO PACHIETTI notable gimnasta y equilibrista.

EL CLOWN CORINI con sus perros amaestrados, y EL REY DE LOS AIRES

El intrépido Capitan Myel, el audaz navegante aéreo que hace sus ascensiones en el magnifico montgolfier, «CIUDAD DE BARCELONA» que es el globo mayor que se ha construido en Europa habiendo hecho

26 ASCENSIONES

en la capital del Principado, asombrando á todos la bravura y audacia del intrépido aeronauta.

Esta notable funcion tendrá lugar el Juéves 29 FESTIVIDAD DE SAN PEDRO y el programa se detallará oportunamente.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El dia 30 del actual festividad y Romeria en San Marcial (Marratxi) se verificarán ademas de los trenes ordinarios, los extraordinarios siguientes:

De Palma á Marratxi á las 5-6 mañana, 3 04-4 30-5 30 6 30 y 7 45 tarde.

De Marratxi á Palma á las 5 30 8 30 mañana, 3 55 5 6-7 8 10-9 y 9 45 tarde.

De Palma á Inca á las 7 30 tarde.

De Inca á Palma á las 2 45 y 9 tarde.

NOTA. Para comodidad de los viajeros en la estacion de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta para Marratxi de primera y segunda clase al precio de tarifa.

Palma 21 Junio 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

VIAJE Á ARGEL



El vapor español

NUEVO MAHONES

Saldrá de este puerto para el de Argel, el jueves 29 de Junio á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, plaza de Copiñas núm 5 entresuelo.

Se necesita una Ama de leche para criar una criatura en la casa de sus padres—informarán Agua 15 principal.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

En sesion celebrada por este Ayuntamiento el dia 16 del actual, acordó no permitir de hoy en adelante la colocacion de tubos de barro en las vias públicas de esta Ciudad y sus arrabales, para la construccion y reparacion de canchales que á mas de ser de buena calidad no reanen las condiciones siguientes:—Tubos cuyo diámetro sea de catorce á veinte centímetros, el espesor de sus paredes en toda su estension será de 20 milímetros.—Tubos cuyo diámetro sea de veinte centímetros ó mas el espesor de sus paredes en toda su estension será de veinte y cinco milímetros.—Lo que se hace público por disposicion de este Cuerpo; para conocimiento de todo el vecindario.—Palma 23 Junio de 1882.—El Alcalde accidental, Miguel Ramis de Ayreflor.—P. A. del Ayuntamiento, el Secretario, Francisco Gomila.

Secretaria.—No habiendo tenido efecto por falta de asistencia de señores Vocales, la sesion de la Junta municipal convocada para el dia 20 del corriente al objeto de discutir el dictamen de la Comision nombrada al efecto, referente á las cuentas municipales respectivas á los años económicos de 1874-75 á 1878-79; se convoca de nuevo para celebrarla el miércoles próximo 28 del actual á las 8 de la noche al objeto expresado.

Lo que por disposicion del señor Alcalde y en cumplimiento de lo prevenido en la vigente ley municipal, se anuncia al público para su conocimiento.

Palma 26 Junio 1882.—El Secretario, Francisco Gomila.

COMPAÑIA CURTIDORA É INDMSTRAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Compañia y para los efectos reglamentarios se á visa á los Sres. Accionistas el pago del tercer dividendo pasivo del 5 por ciento del valor nominal de sus acciones que deberán hacer efectivo del 1 al 10 del próximo Julio en las oficinas de la sociedad Jaime II 26.

El Administrador, Cosme Bauzá.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

D. Miguel Bautista Bauzá alfarero que vive calle de Alfareria número 44, acaba de construir una máquina para la construccion de tejas llanas á la francesa introduciendo un nuevo sistema que aventaja mucho á las que hasta hoy se han fabricado. Como el referido Bauzá fué el primero en esta capital que construyó tejas á la francesa la esperiencia y el cuidado que tiene en perfeccionar sus trabajos han motivado el que en su fábrica las tejas á la francesa sean de superior calidad pudiendo asegurar que no tendrá inconveniente en garantizarlas hasta que haya llovido encima de ellas.

LOS PRECIOS MODICOS.

Tambien se fabrican ladrillos á la prensa de varias calidades y toda clase de trabajos del pais.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San LEON II papa y confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Jaime.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.